



AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA No. 14-SG-2016

RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidas, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Licitación Pública**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, así como guías, manuales y circulares de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El proponente debe estar clasificado en todos y cada uno de los siguientes códigos:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F Servicios	72 Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	11 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
F Servicios	72 Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	14 Servicios de construcción de edificios públicos especializados

Códigos requeridos: 721211 y 721214

Para el caso de consorcio o unión temporal, la clasificación exigida deberá ser cumplida por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, esto es, **cada uno de los miembros debe estar clasificado en por lo menos uno (1) de los códigos solicitados y en conjunto el Consorcio o Unión Temporal debe estar clasificado en los dos (2) códigos** y deberán estar inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio respectiva, al momento de presentar la propuesta.

Notas:

- Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsananabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique).
- Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.
- Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No.850012331000201100109 01 (51376)- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique)

LA CODIFICACIÓN UNSPSC SE ACEPTARÁ HASTA EL TERCER NIVEL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$2.564.025.131,24), incluidos AIU e IVA, todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

FECHA DE APERTURA: 25 de octubre de 2016 *

FECHA DE CIERRE: 4 de noviembre de 2016 Hora: 9:00 a.m. *

LUGAR APERTURA Y CIERRE: Grupo Nacional de Gestión Contractual, Carrera 13 # 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

* Estas fechas son susceptibles de modificación (ver Cronograma - Pliego de Condiciones Anexo No. 18)

VALOR ESTIMADO: El valor estimado para la contratación es de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$2.564.025.131,24), incluidos AIU e IVA, todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, así:

SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP
127416	113-803-4-11 MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA SALA DE NECROPSIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ DEL INML Y CF – CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE, VIGENCIA AÑO 2016	\$ 882.630.000,00
127516	113-803-4-11 MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA SALA DE NECROPSIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ DEL INML Y CF – DOTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE, VIGENCIA AÑO 2016	\$ 45.175.026,00
AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS 39416	C-2999-0800-1-11 MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA SALA DE NECROPSIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ DEL INML Y CF – CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE, VIGENCIA AÑO 2017	\$1.455.520.000,00
AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS 39516	C-2999-0800-1-11 MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA SALA DE NECROPSIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ DEL INML Y CF – DOTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE, VIGENCIA AÑO 2017	\$ 180.700.105,24

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL: Conforme al “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en proceso de contratación”, expedido por Colombia Compra Eficiente”, y dada la naturaleza del presente proceso, éste **SE ENCUENTRA DENTRO DE LA LISTA EN LA EXCEPCIÓN 38 “SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN” A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las propuestas serán verificadas en el cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, de experiencia y, evaluadas desde el punto de vista técnico, económico y origen de la industria, de acuerdo con los criterios señalados en el pliego de condiciones.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1829 y 1875.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015.

OCTUBRE 12 DE 2016

Proyecto: Leyla Esperanza Escobar Vásquez – Profesional Especializado GNGCT-SG
Revisó: Lindaura Chavés Valero – Coordinadora GNGCT-SG